



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO
RADICADO	2017 - 146
DEMANDANTE	FONDO DE EMPLEADOS DE OLIMPICA SA
DEMANDADO	JHON PEREZ MARBELLO
FECHA	MAYO 20 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se proceda a darle impulso al presente proceso. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que mediante auto de fecha 14 de agosto de 2019 (folio 17 del cuaderno de nulidad), se resolvió no reponer el auto de 15 de mayo de 2019, y así mismo se remitió copia del proceso al Juzgado Civil del Circuito de Soledad en turno a través de oficio N° 1840 de 28 de agosto de 2019, por lo que el proceso referenciado se encuentra pendiente por resolver el recurso de apelación interpuesto.

Así las cosas, se pondrá en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 14 de agosto de 2019 (folio 17), el cual fue notificado en estado No. 092 de agosto 21 del 2019 y el oficio N° 1840 de 28 de agosto de la misma anualidad.

Por todo lo anterior este juzgado,

RESUELVE:

1. Poner en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 14 de agosto de 2019 (folio 17), el cual fue notificado en estado No. 092 de agosto 21 del 2019 y el oficio N° 1840 de 28 de agosto de la misma anualidad, mediante el cual no se repuso la providencia de 15 de mayo de 2019 y en consecuencia se remitió el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito en turno de Soledad.
2. Requerir a las partes para que se sirvan presentar liquidación de crédito conforme fue ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 27 de junio de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **040**

SOLEDAD, **MAYO 21 DE 2021**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO